I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001057

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 22 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3737/2009; el Memorándum N°600/0619/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, los Decretos Exentos N°202/897/2009 y N°202/975/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/897/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALETERA NORTE B, COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812-43-L109,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/975/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALETERA NORTE B, COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812-43-L109**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/897/2009, al oferente **BMA INGENIEROS LTDA.**, R.U.T. N°77.992.720-2, representada legalmente por don José Barbano Vergara, cédula de identidad Nº10.848.306-7, por un valor neto ofertado de $1.780.000.- (un millón setecientos ochenta mil pesos), exentos de I.V.A. y Honorarios por 3 visitas a terreno, por $60.000.- (sesenta mil pesos) cada una, en un plazo de ejecución de los estudios de 30 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 31.02.030.004 "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001057

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Contratista
Secplan
I.T.S. Secplan
Página Web